

EXTRAORDINARIA 1

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSE FERMIN SANTANA Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS ROBERTO CHAPULA DE LA MORA Y BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional, en este día 22 de julio del 2008, señoras y señores Diputados se abre la sesión. Diputado Chapula, Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día al que se sujetara la misma.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por instrucciones del Diputado Presidente doy a conocer el siguiente orden del día de esta sesión extraordinaria número uno, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. **I.-**Lista de presentes; **II.-** Declaratoria en su caso, de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión, conforme lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Presentación de la iniciativa por la que se declara Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, Las Ruinas del Mesón de Caxitlán del municipio de Tecomán, Colima, para que en ese lugar se realice el día 25 de julio de 2008, a partir de las 11:00 horas la sesión solemne con la que se conmemorará el 485, Aniversario de la Fundación Prehispánica de Colima en Caxitlán; **VI.-** Declaratoria de que la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un Segundo Párrafo a la fracción III y adiciona una fracción XIV al Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, que fue aprobada en sesión pública ordinaria celebrada el 10 de junio de este año, forma parte de la misma Constitución; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; **VIII.-** Convocatoria a sesión solemne; **IX.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Muchas gracias Para desahogar el primer punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por instrucciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas ausente con justificación; el de la voz Dip. Roberto Chapula de la Mora, Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José de Jesús Plascencia Herrera ausente con justificación; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González, Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado, Dip. Crispín Gutiérrez Moreno ausente con justificación; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga ausente con justificación, Dip. Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón, Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias, Dip. Flavio Castillo Palomino, Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge

Octavio Iñiguez Larios, Dip. Gonzalo Medina Ríos ausente con justificación; Dip. Luis Gaitan Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina, Dip. David Rodríguez Brizuela, Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González; informo Diputado Presidente que estamos presentes 20 Diputados y cinco ausentes con justificación.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Ruego a ustedes Señoras y Señores Diputados y público asistente ponerse de pie, para proceder a la instalación de la presente sesión. En virtud existir quórum legal, siendo las doce horas con ocho minutos del día 22 de julio del año 2008, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria. Pueden sentarse. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogara los asuntos para los que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, misma que al concluir terminara en sus funciones. Para tal efecto solicito a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Tiene la palabra el Diputado Enrique Michel.

DIP. MICHEL RUIZ. Que bueno que, Con su permiso Diputado Presidente a nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, solicito someta a la consideración del Pleno la propuesta para que los Diputados José Fermín Santana, Imelda Lino Peregrina, Roberto Chapula de la Mora y Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, Presidente, Vicepresidenta y Secretarios, respectivamente de la Comisión Permanente sean ratificados en la Mesa Directiva y continúen desahogando los asuntos para que fue convocada esta Sesión Extraordinaria hasta concluir la misma. Es cuanto Diputado Presidente

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se pone a la Consideración de la Asamblea la propuesta, de ratificar al Presidente Vicepresidenta y Secretarios de la Comisión Permanente y para que sean ellos los que continúen dirigiendo y concluyan los trabajos de la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. GUTIERREZ VEGA. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las Señoras y Señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo que continuaremos con la presente sesión. De conformidad con el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones de la presente sesión

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por indicaciones del Diputado Presidente procedo a dar lectura a la síntesis de comunicaciones. SESION EXTRAORDINARIA NUMERO UNO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SINTESIS DE COMUNICACIONES. Oficio número 106/2008 de fecha 14 de julio del año actual, suscrito por la C. L.E. Jacqueline Delgado Ramírez, Tesorera del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col, mediante el cual remite la Cuenta Pública del mes de junio del presente año de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 064/2008 de fecha 21 de julio del presente año, suscrito por el C. Profr. Enrique Decena Molina, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col, mediante el cual remite la Cuenta Pública del mes de junio del presente año de dicho organismo.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número CP2R2A.-1400.8 de fecha 16 de julio del año en curso, suscrito por el C. Senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que destinen los recursos económicos suficientes a los órganos garantes en materia de transparencia y acceso a la información en dichas Entidades Federativas, con la finalidad de difundir entre la población los alcances del derecho de acceso a la información y se pueda generar una cultura de transparencia que fortalezca nuestro estado de derecho.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número CP2R2A.-1401.8 de fecha 16 de julio del año en curso, suscrito por el C. Senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual informan que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas de los Estados, para que realicen las reformas legislativas necesarias, con la finalidad de mejorar y enriquecer la protección de los derechos de los adultos mayores en nuestro país.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Salud, Asistencia Social, y Protección a la Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad. Colima, Col, 22 de julio de 2008, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se pregunta a ustedes Señoras y señores Diputados si tienen alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a la iniciativa por la que se declara Recinto Oficial del H. Congreso del Estado,

las Ruinas del Mesón de Caxitlán del municipio de Tecomán, Colima, para que en ese lugar se realice el día 25 de julio del 2008, a partir de las 11:00 horas la sesión solemne con la que se conmemorará el 485 Aniversario de la Fundación Prehispánica de Colima de Caxitlán. Tiene la palabra el Diputado Luis Gaitán Cabrera.

DIP. GAITÁN CABRERA. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados el de la vos Luis Gaitán Cabrera, Enrique Michel Ruiz y Crispín Gutiérrez Moreno, Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 83 fracción I y 84 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126 de su Reglamento, presentamos a la consideración de la Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se declara Recinto Oficial del H. Congreso del Estado las ruinas del antiguo Mesón de Caxitlán, ubicado en la comunidad de Caleras Colima, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante oficio número 197/08 de fecha 16 de julio del presente año, suscrito por el C. L.A.P. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, solicitó a esta Soberanía llevar a cabo el día 25 de julio del año en curso, una Sesión Solemne en el antiguo Mesón de Caxitlán, ubicado en la comunidad de Caleras Colima, para conmemorar el 485 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colimán, en términos del Pueblo de Tecomán.

SEGUNDO.- Que tomando en cuenta dicha petición del Presidente Municipal de Tecomán, Colima, la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios emitieron un Acuerdo Parlamentario con el objeto de celebrar Sesión Solemne el día 25 de julio de 2008 en las Ruinas del Mesón de Caxitlán del municipio de Tecomán, Colima, a partir de las once horas, con la que se conmemorará el 485 Aniversario de la Fundación Prehispánica de Colima en Caxitlán.

TERCERO.- Que el nombre de la Villa de Colima se le debe a Hernán Cortes. Su fundación en el antiguo Caxitlán se considera haya sido el 25 de julio de 1523 y fue en una fecha ligeramente posterior cuando se realizó la fundación de su Ayuntamiento el cual fue el primero fundado por los españoles en toda esta parte del occidente de la Nueva España.

CUARTO.- Que esta Soberanía en uso de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales, mediante Decreto debe declarar Recinto Oficial para esta ocasión, las Ruinas del Mesón de Caxitlán del municipio de Tecomán, Colima, para que en ese lugar, se lleve a cabo dicha Sesión Solemne en la fecha y hora citada.

QUINTO.- Que dada la necesidad y urgencia del caso, se propone que en esta misma Sesión, con dispensa de todo trámite, se discuta, apruebe y expida el Decreto con el que se declare Recinto Oficial de esta Soberanía el lugar antes mencionado.

Por lo antes expuesto y fundado, se presenta el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LAS RUINAS DEL MESÓN DE CAXITLÁN DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA

ARTICULO PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículo 5° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 4° de su Reglamento, es de declararse y se declara Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, las Ruinas del Mesón de Caxitlán del municipio de Tecomán, Colima, para que en ese lugar se realice el día 25 de julio de 2008, a partir de las 11:00 horas la Sesión Solemne con la que se conmemorará el 485 Aniversario de la Fundación Prehispánica de Colima en Caxitlán.

ARTICULO SEGUNDO.- Por conducto de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado hágase la invitación correspondiente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, para que nos honren con su presencia en dicho acto, asimismo, cítese a todos los integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal, para el día y hora indicados en el Resolutivo Primero.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

En base a lo establecido en los artículos 48 de la Constitución Local, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de su Reglamento, se solicita la dispensa de todo trámite de la presente iniciativa para que se discuta, apruebe y expida el Decreto respectivo.

Atentamente SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION Colima, Colima, Col., julio 21 de 2008, La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, Dip. Luis Gaitán Cabrera, Presidente, Dip. Enrique Michel Ruiz, Secretario, Dip. Crispín Gutiérrez Moreno, Vocal. Diputado Presidente en virtud de que la iniciativa que nos ocupa es de urgente resolución, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política Local 86 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 128 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite, de dicho documento para proceder en forma inmediata a su discusión y votación, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Muchas Gracias Diputado Luis, señoras y señores Diputados se somete a la consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite del documento que nos ocupa, para proceder inmediatamente a su discusión y votación en estos momentos. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. GUTIERREZ VEGA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

DIP. PTE. FERMIN SANTANA, Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa, Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por la negativa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. ¿Falta algún Diputado por votar?..... ¿Falta algún Diputado por votar?.. Procederemos a votar los de la Mesa Directiva

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Chapula. A favor

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Brenda Gutiérrez. A favor

DIP. PTE. FERMIN SANTANA. Fermín. A favor.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Le Informo Diputado Presidente que se emitieron 20 votos por la afirmativa.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Le Informo a usted también Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra del documento.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 20 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el tramite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día y tomando en cuenta que la Minuta Proyecto de Decreto aprobada en sesión pública ordinaria número doce, celebrada el día 10 de junio del presente año, por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción III, y que adiciona una fracción XIV, al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en cumplimiento a lo que establece el artículo 130 de la Constitución Local, fue remitida por este Congreso junto con los antecedentes y debates a los 10 Ayuntamientos de la entidad que conjuntamente con esta Soberanía forman el Constituyente Permanente, a fin de que emitieran su aprobación o reprobación a la misma, la que fue recibida por los diez Ayuntamientos el día 17 de junio del presente año, recibiendo en este caso respuesta aprobatoria únicamente de los HH. Ayuntamientos de Comala, mediante oficio SM-163/2008, fechado el 2 de julio de 2008 y del de Colima, mediante oficio número 02-S -247/2008 de fecha 15 de julio del año actual; virtud de lo cual, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y dado que solamente dos de los 10 municipios del estado dieron respuesta en tiempo y forma de la minuta, sin que el resto de ellos emitieran respuesta alguna, y dado que la fracción III del artículo 130 de la Constitución Local señala que: "La aprobación o reprobación de parte de los Ayuntamientos será presentada dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que reciban el proyecto de ley y si se transcurriere ese término sin que los Ayuntamientos remitan al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan las adiciones o reformas", y al no haber respuesta en tiempo y forma de la mayoría de los Ayuntamientos se entiende que se aceptan dichas adiciones, dándose en este caso la afirmativa ficta, que es una decisión normativa para lo cual si la

Autoridad municipal no contesta en el plazo legal establecido en la Constitución Local, se entenderá que la respuesta es en el sentido positivo, por lo que, por lo antes expuesto y fundado, declaro que la reforma por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción III y que adiciona una fracción XIV al artículo 1º; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forma parte del texto de la misma Constitución. Para lo cual instruyo a la Secretaría se expida el decreto correspondiente, el que deberá ser publicado en El Periódico Oficial, "El Estado de Colima"

Antes de clausurar la presente sesión se declara un receso para la elaboración del acta de la presente sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al acta de la presente sesión.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Muchas gracias diputado chapula Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIA. GUTIERREZ VEGA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las Señoras y señores Diputados, si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la sesión solemne a celebrar el día 25 del presente año, a partir de las 11:00 horas. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, ruego a los presentes ponerse de pié para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día 22 de julio de 2008, declaro clausurada esta Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Muchas gracias.

